



SALTA, 16 de Marzo de 1988

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8.379/87

RES. N° 041/88

VISTO:

El pedido efectuado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones mediante el cual la Prof. MONICA N. CRUZ DE IRAZUSTA, solicita ayuda económica para sufragar gastos de pasajes y estadía, a fin de realizar una beca de perfeccionamiento durante el período lectivo 1988, en la Universidad Nacional de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática considera muy importante la realización de la beca de perfeccionamiento;

Que la Comisión de Becas aconseja otorgar a la Prof. Cruz de Irazusta una ayuda económica de \$10.000 (AUSTRALES DIEZ MIL), la que deberá ser abonada en dos (2) cuotas iguales;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de marzo del cte. aprobó el despacho de la Comisión de Becas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

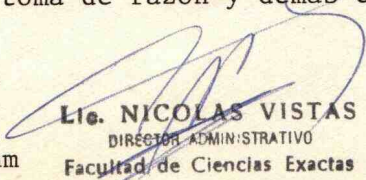
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Prof. MONICA N. CRUZ DE IRAZUSTA, una ayuda económica consistente en la suma de \$10.000.- (AUSTRALES DIEZ MIL), la que será abonada en dos (2) cuotas iguales, la primera al comienzo de la actividad y la segunda al aprobarse el informe previsto, a fin de sufragar gastos de pasaje y estadía, en la ciudad de Buenos Aires, para la realización de una beca de perfeccionamiento durante el período lectivo 1988 en la UNBA.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Prof. Mónica N. Cruz de Irazusta deberá presentar un informe de las tareas desempeñadas y con el visto bueno del Director o Encargado de la Beca, conforme a lo dispuesto por Res. N° 358/87 de la Facultad de Ciencias Exactas, debiendo reintegrarse a sus actividades por el duplo del período concedido y sin disminución en su dedicación, conforme a lo determinado por la Comisión de Becas de la Facultad.

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida 3150 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE-, con cargo al Preuspuento de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas
achm




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas